



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 066-2025/
GOB. REG. HVCA/GSRT-G**

Pampas, 15 de setiembre del 2025.

VISTO:

El Informe No.0473-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT/DSRA/ODH, de fecha 11 de setiembre del 2025; Memorándum No.0146-2025/GOB.REG.HVCA/GRT/DSRA; e Informe No.185-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT/USRyL, de fecha 10 de setiembre del 2025; Informe No.155-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT/USRyL, de fecha 13 de agosto del 2025; y, Proveído S/N, de fecha 12 de setiembre del 2025 de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja– Expediente 02761777 en folios 45; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 192º de la Constitución Política del Estado, concordante con los artículos 2º y 3º de la Ley N°27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, los gobiernos regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal y que tiene jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales conforme a Ley;

Que, la Gerencia Sub Regional de Tayacaja es un órgano descentralizado del Gobierno Regional de Huancavelica, con capacidad administrativa técnica-operativa multisectorial a nivel provincial, y con capacidad de iniciativa, proyección, formulación, programación, ejecución y evaluación presupuestal, en las actividades relacionadas con los servicios básicos como educación, salud, agricultura, energía, turismo, infraestructura y otros servicios inherentes a la gestión del Estado;

Que, a través de la Resolución Gerencial Sub Regional No.021-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT-G, de fecha 21 de febrero del 2025, se aprueba la reconformación del comité de selección permanente encargada de la conducción de procesos de Contratación Administrativa de Servicios – CAS (D.L.1057 – suplencia temporal y necesidad transitoria – Ley N°.31131) de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, para el año fiscal 2025.

Que, mediante el Informe No.185-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT/USRyL, la Unidad Sub Regional de Supervisión y Liquidación, presenta el requerimiento de personal, consecuentemente solicita la contratación de profesionales por necesidad transitoria, para la elaboración de la Liquidación Técnico – Financiera y cierre de inversiones por Administración Directa, en concordancia con la Resolución Directoral No.0002-2025-EF/63.01, que aprueba la modificación de la Directiva No.001-2019-EF/63.01.

Que, a través del Informe No.183-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT-USRPyP, la Unidad Sub Regional de Planeamiento y Presupuesto otorga la disponibilidad presupuestal, en virtud de la c) Resolución Gerencial General Regional No.424-2025/GOB.REG.HVCA/GGR.

Que, a través del Informe No.473-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT/DSRA/ODH, de fecha 11 de setiembre del 2025, la Responsable de Recursos Humanos, comunica a la Unidad Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, la elaboración de las Bases Administrativas de la Convocatoria CAS N°.005-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT-PLAZO DETERMINADO (Necesidad Transitoria Ley N°.31131) Primera Convocatoria, para su evaluación y aprobación mediante acto resolutivo, para su posterior publicación de acuerdo al cronograma contemplado en la Bases.



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

**“Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana”**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL DE
TAYACAJA

Que, mediante Informe No.207-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT/USRA de fecha 12 de setiembre del 2025, la Unidad Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, confiere traslado de la propuesta de Bases efectuada por la responsable de Recursos Humanos, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Decreto Supremo N° 07-2008-PCM, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 el cual refiere en su artículo 1, que el Contrato Administrativo de Servicios es un régimen especial de contratación laboral para el sector público, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera subordinada. Se rige por normas especiales y confiere a las partes únicamente los beneficios y obligaciones inherentes al régimen especial.

En ese sentido, con el fin de garantizar los principios establecidos en el Decreto Legislativo N°0157, en mérito, capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo, las entidades públicas deberán seguir el procedimiento regulado en el artículo 3 del Decreto Supremo No.075-2008-PCM, e incluye las siguientes etapas: a) Preparatorias, b) Convocatoria; c) Selección y d) Suscripción y Registro de Contrato; corresponde aprobar las bases propuestas por la Responsable de Recursos Humanos de esta entidad.

En consecuencia, estando a lo señalado, y con la visación de la Dirección de la Unidad Sub Regional de Administración, Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja,

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado de 1993, Ley N° 27783; Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modifica por la Ley N° 27902: y contando con las atribuciones conferidas mediante la Resolución Gerencial General Regional No.167-2025/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 27 de marzo del 2025;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, las BASES PARA EL PROCESO CAS N°.005-2025- GOB.REG.HVCA/GSRT-PLAZO DETERMINADO NECESIDAD TRANSITORIA Ley 31131 – Primera Convocatoria, para la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, cuyo anexo forma parte integrante, en atención a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución, al Comité de Evaluación y Selección de Personal para la Convocatoria del Concurso **CAS N°.005-2025- GOB.REG.HVCA/GSRT-PLAZO DETERMINADO NECESIDAD TRANSITORIA Ley 31131 – Primera Convocatoria, a fin de efectuar las acciones técnicas y administrativas, y llevar a cabo el proceso antes mencionado, para la publicación correspondiente, en atención a lo previsto en el Decreto Legislativo N°.1057 y su Reglamento.**

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR y ENCARGAR al responsable del Portal Institucional para su publicación respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA

Ing. Javier Martínez Espinoza
GERENTE

GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



GOBIERNO REGIONAL
Huancavelica
¡Juntos por un gobierno agrario!

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA

CONVOCATORIA CAS N° 005- 2025/GOB.REG.HVCA/GSRT – PLAZO DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA LEY N° 31131) – PRIMERA CONVOCATORIA.

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA
MODALIDAD DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS –NECESIDAD
TRANSITORIA PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL DE
TAYACAJA - (DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - LEY N°
31131).**

PAMPAS, SETIEMBRE – 2025

CONVOCATORIA CAS N° 005-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT – PLAZO DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA LEY N° 31131) –
PRIMERA CONVOCATORIA.

GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CONVOCATORIA CAS N° 005-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT – PLAZO DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA- LEY N° 31131) – PRIMERA CONVOCATORIA

I. GENERALIDADES:

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE.

NOMBRE : GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA
RUC N° : 20486991110

1.2. DOMICILIO LEGAL.

Jr. Lima s/n. – Pampas – Tayacaja – Huancavelica.

1.3. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE.

UNIDAD SUB REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN, mediante INFORME N° 185-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT/USRSL, presentó el requerimiento y solicita la contratación de profesionales por necesidad transitoria, para la elaboración de Liquidación Técnica -Financiera, y cierre de las inversiones.

1.4. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

El presente proceso de selección tiene por objeto, la contratación de personal profesional por Externa necesidad de servicios (necesidad transitoria), para su participación en los procedimientos de Actos preparatorios, elaboración de Liquidación-Financiera, y proceso de Transferencia de 16 obras por administración directa, procedimientos propios para el Cierre de Inversiones en cumplimiento de la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0002-2025-EF/63.01., que aprueba la modificación de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y aprueba también la Nota Técnica para el cierre de inversiones; el cual dispone el cierre de inversiones debidamente evaluadas en un plazo no mayor a doscientos setenta (270) días calendarios de entrada en vigencia de la resolución antes mencionada.

1.5. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, estará a cargo de la Comisión Evaluadora del Concurso CAS, designado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 021-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT-G. de fecha 21 de febrero del 2025.

1.6. BASE LEGAL.

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- c) Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública. d) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. Ley N° 29248, Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2013-DE.

GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



- d) Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401.
- e) Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- f) Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- g) Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 008-2019-JUS.
- h) Ley N° 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- i) Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- j) Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- k) Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para establecer servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- l) Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- m) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- n) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- o) Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC, informe vinculante, sobre la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 00013-2021-PI/TC.
- p) Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- q) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- r) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- s) Decreto Legislativo N°1442, de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público.
- t) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N° 002- 2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las Entidades Públicas".
- u) Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC, informe vinculante, sobre la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 00013-2021-PI/TC.



GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- v) Informe Técnico N° 00869-2025-SERVIR-GPGSC, Sobre la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 00013-2021-PI/TC.
- w) Informe Técnico N° 031-2022-SERVIT-GPGSC, conclusiones numerales 3.4 pronunciamiento Sobre Reserva de Plaza por Designación en el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 a partir de la Ley N° 31131.
- a) Ley N° 31533- Ley que Promueve el Empleo de Jóvenes Técnicos y Profesionales en el Sector Público, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 078-2025-PCM.
- b) LEY N° 32260 – UNDÉCIMA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL, Disposición que exceptúa excepcionalmente a los gobiernos regionales para habilitar presupuesto para contratar CAS transitorios para la formación de inversiones.
- c) Resolución Gerencial General Regional N° 424-2025/GOB.REG.HVCA/GGR
- d) Resolución Gerencial Sub Regional N° 021-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT-G. de fecha 21 de febrero del 2025, se aprueba la reconformación del comité de selección permanente encargada de la conducción de procesos de Contratación Administrativa de Servicios – CAS (D.L. 1057 - Suplencia Temporal y Necesidad Transitoria – Ley N° 31131) de la Gerencia Sub Regional Tayacaja.
- e) INFORME N° 185-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT/USR5yL, requerimiento de personal del área usuaria.
- f) INFORME N° 103-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT-USRPyp, de disponibilidad presupuestal.
- g) MEMORANDUM N° 0146-2025/GOB.REG-HVCA/GSRT/DSRA, que autoriza iniciar las acciones para la convocatoria.
- h) Demás disposiciones que regulen el Procedimiento para la Contratación del Contrato Administrativo de Servicios.

1.7. REQUERIMIENTO DEL PUESTO:

Nº ÍTEM	NOMBRE DE PUESTOS	ÁREA USUARIA	CONDICIÓN
001	LIQUIDADOR FINACERO II	UNIDAD SUB REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	NECESIDAD TRANSITORIA
002	LIQUIDADOR TECNICO	UNIDAD SUB REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	NECESIDAD TRANSITORIA
003	ESPECIALISTA FINACERO	UNIDAD SUB REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	NECESIDAD TRANSITORIA

II. PERFIL DE PUESTO:

ITEM N° 001: PERFIL DE PUESTO DE LIQUIDADOR FINANCIERO II

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano : GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA
Unidad Orgánica : UNIDAD SUB REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN
Nombre del Puesto : LIQUIDADOR FINANCIERO II
Dependencia Jerárquica Lineal : UNIDAD SUB REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN.

GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



MISIÓN DEL PUESTO

Participar en los procedimientos de Actos preparatorios, elaboración de Liquidación-Financiera, y proceso de Transferencia de 16 obras por administración directa, procedimientos propios para el Cierre de Inversiones en cumplimiento de la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0002-2025-EF/63.01.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Informar y coordinar con la oficina Sub Regional de Contabilidad el inicio de las acciones de liquidación y transferencia por la modalidad de oficio con la finalidad de tener conocimiento para su posterior sinceramiento contable, solicitando a su vez, información sobre los gastos.
2. Identificar y solicitar a la oficina de Archivo central derive los documentos como (comprobantes de pago de los proyectos a liquidar y transferir).
3. Elaboración y Presentación del informe y expediente de la liquidación financiera por oficio en cumplimiento a las directivas aplicables.
4. Preparar el expediente de transferencia física financiera de los proyectos a favor de los beneficiarios de acuerdo a las directivas aplicables.
5. Remitir los documentos a la Unidad Ejecutora para la elaboración del Formato 9 y registro de cierre del proyecto de inversión.
6. Participar en el proceso de Liquidación, Transferencia y garantizar el Cierre de Inversiones, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0002-2025-EF/63.01, de los siguientes proyectos:

PROYECTOS PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN, TRANSFERENCIA Y CIERRE A CARGO DE LA GSRT SEGUN MEMORANUM MULT. N° 105-2025/GOB. REG. HVCA/GR

Nº	CUI	Nombre de la Inversión
1	2028761	AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 31028 DE TOCLLACURI
2	2027897	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO SAN CRISTOBAL-COLCABAMBA-TAYACAJA
3	2046171	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DE TINTAY PUNCO, MICRORED SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, RED TAYACAJA-DIRESA-HUANCAYELICA
4	2046137	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD DE ALFAPATA DE LA MICRORED DE IZCUCHACA -RED DE SALUD DE HUANCAYELICA
5	2085536	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD PUERTO SAN ANTONIO, MICRORED SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, RED TAYACAJA-DIRESA-HUANCAYELICA
6	2041693	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DE OCORO, MICRORED COLCABAMBA, RED TAYACAJA -DIRESA-HUANCAYELICA
7	2063881	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD HUACHOCOLPA, MICRORED SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, RED TAYACAJA-DIRESA-HUANCAYELICA
8	2038725	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CANAL DE RIEGO PUMARANIA - MATIBAMBA
9	2046249	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO SOCOPUNERO - TONGOS
10	2106300	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LOS PUESTOS DE SALUD DE CHACHAS Y QUINTAO, DE LA MICRORED COLCABAMBA, RED TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
11	2088225	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS EE.SS. DEL 1ER. NIVEL DE ATENCION, C.S. SALCABAMBA, P.S. DE AYACOCHA, P.S. PATAY, MICRORED PAMPAS, P.S. SALCAHUASI, P.S. CEDROPAMPA, MICRORED SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, RED TAYACAJA DIRESA HUANCAYELICA
12	2066230	CONSTRUCCION DE LA CARRETERA COLPA HUAYARQUI A NIVEL DE TROCHA CARROZABLE LONGITUD 7.760 KM EN HUARIBAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAYELICA
13	2109603	SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE SAN PEDRO DE SURCUBAMBA
14	2134742	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL COMPLEJO EDUCATIVO INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL CENTRO Poblado DE MANTACRA-PAMPAS-TAYACAJA
15	2106302	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LOS PUESTOS DE SALUD: NUEVA ESPERANZA, VIOLETA ACCOYANCA, CHUCUNA Y HUAYTA CORRAL DE LA MICRORED ACOSTAMBO, RED TAYACAJA DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
16	2019053	AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALEJANDRO TOLEDO MANRIQUE DE QUISHUAR

Así como otros proyectos de inversión asignados por el Director de supervisión y liquidación.

7. Otras funciones que le asigne y/o encargue su jefe inmediato, de acuerdo a la misión del puesto.

GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas:

Unidad Sub Regional de Infraestructura, Unidad Sub Regional de Supervisión y Liquidación, Tesorería y Contabilidad de la Gerencia Sub Regional Tayacaja.

Coordinaciones Externas:

No aplica.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo		B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos			C) ¿Colegiatura?		
Incompleta	Completo	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Titulo/ Licenciatura	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	<input type="checkbox"/>
			PROFESIONAL TITULADO EN LAS CARRERAS DE ECONOMIA Y/O ADMINISTRACIÓN Y/O CONTABILIDAD				
			NO APLICA				
			NO APLICA				

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

- Ley de Contrataciones del Estado y su modificatorias.
- Conocimientos de ofimática e idiomas: Intermedio

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

SIAF, SIGA, Contrataciones con el estado, Liquidación Financiera. (Mínimo 90 horas)

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS/ DIALECTO	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado					
Procesador de Textos			X		Ingles	X			
Hojas de cálculo			X		Quechua	X			

CONVOCATORIA CAS N° 005-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT – PLAZO DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA LEY N° 31131) – PRIMERA CONVOCATORIA.



GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Programa de Presentación			X		Otros (Especificar)				
--------------------------	--	--	---	--	---------------------	--	--	--	--

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

02 años

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

01 año

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

03 meses

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Práctica Profesional Auxiliar o Asistente Analista Especialidad Supervisor/ Coordinador Jefe de área o Departamento Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.
No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Orientación a resultados, trabajo en Equipo, Liderazgo y Organización de Información

REQUISITOS ADICIONALES

NO APLICA

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de Prestación del Servicio:	GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA
Duración de Contrato:	Tres (03) Meses (pudiendo ser ampliado en función a la necesidad de la institución y disponibilidad presupuestal).
Remuneración Mensual:	S/ 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Soles) mensual incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad Inmediata.

ITEM N° 005: PERFIL DE PUESTO DE LIQUIDADOR TÉCNICO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano : GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA
 Unidad Orgánica : UNIDAD SUB REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION
 Nombre del Puesto : LIQUIDADOR TÉCNICO
 Dependencia Jerárquica Lineal : UNIDAD SUB REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION.

MISIÓN DEL PUESTO

Participar en los procedimientos de Actos preparatorios, elaboración de Liquidación-Financiera, y proceso de Transferencia de 16 obras por administración directa, procedimientos propios para el Cierre de Inversiones en cumplimiento de la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0002-2025-EF/63.01.

GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



FUNCIONES ESPECÍFICAS:

1. Solicitar a los intervinientes en la ejecución de obra, los informes técnicos (file de obra, informes finales) necesarios para la práctica de la liquidación y transferencia por la modalidad de oficio.
2. Solicitar a la Oficina de Archivo derive los documentos como expediente técnico de los proyectos a liquidar y transferir.
3. Realizar el informe para la proyección del acto resolutivo que autorice la elaboración de la liquidación por la modalidad de oficio
4. Realizar las visitas In Situ de los proyectos de inversión levantando las actas consignadas en las directivas correspondientes y aplicables a cada caso.
5. Elaboración y presentación del expediente que contiene el Informe de Liquidación por Oficio en cumplimiento a la directiva aplicable
6. Apoyo en la preparación del Expediente para la Transferencia física financiera al sector beneficiario
7. Participar en el proceso de Liquidación, Transferencia y garantizar el Cierre de Inversiones, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0002-2025-EF/63.01, de los siguientes proyectos:

PROYECTOS PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN, TRANSFERENCIA Y CIERRE A CARGO DE LA GSRT SEGÚN MEMORANDUM MULT. N° 105-2025/GOB.REG.-HVCA/GGR		
Nº	CUI	Nombre de la inversión
1	2028761	AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 31028 DE TOCLLACURI
2	2027897	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO SAN CRISTÓBAL-COLCABAMBA-TAYACAJA
3	2046171	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DE TINTAY PUNCU, MICRORED SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, RED TAYACAJA -DIRESA-HUANCAYA
4	2046137	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD DE ALFAPATA DE LA MICRORED DE IZCUCHACA -RED DE SALUD DE HUANCAYA
5	2085538	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD PUERTO SAN ANTONIO, MICRORED SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, RED TAYACAJA -DIRESA-HUANCAYA
6	2041693	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DE OCORO, MICRORED COLCABAMBA, RED TAYACAJA -DIRESA-HUANCAYA
7	2063881	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD HUACHOCOLPA, MICRORED SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, RED TAYACAJA -DIRESA-HUANCAYA
8	2038725	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CANAL DE RIEGO PUMARANIA - MATIBAMBA
9	2046249	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO SOCOPURO - TONGOS
10	2106300	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LOS PUESTOS DE SALUD DE CHACHAS Y QUINTAO, DE LA MICRORED COLCABAMBA, RED TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYA
11	2088225	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS EESS DEL 1ER NIVEL DE ATENCION, C.S. SALCABAMBA, P.S. DE AYACOCHA, P.S. PATAY, MICRORED PAMPAS, P.S. SALCAHUASI, P.S. CEDROPAMPA, MICRORED SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, RED TAYACAJA DIRESA HUANCAYA
12	2066230	CONSTRUCCION DE LA CARRETERA COLPA HUAYARQUI A NIVEL DE TROCHA CARROZABLE LONGITUD 7.760 KM EN HUARIBAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAYA
13	2109803	SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE SAN PEDRO DE SURCUBAMBA
14	2134742	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL COMPLEJO EDUCATIVO INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL CENTRO Poblado DE MANTACRA-PAMPAS - TAYACAJA
15	2106302	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LOS PUESTOS DE SALUD: NUEVA ESPERANZA, VIOLETA ACCOYANCA, CHUCUNA Y HUAYTA CORRAL DE LA MICRORED ACOSTAMBO, RED TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAYA
16	2019053	AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALEJANDRO TOLEDO MANRIQUE DE QUISHUAR

Así como otros proyectos de inversión asignados por el Director de supervisión y liquidación.

8. Otras funciones que le asigne y/o encargue su jefe inmediato, de acuerdo a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas:

CONVOCATORIA CAS N° 005-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT – PLAZO DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA LEY N° 31131) – PRIMERA CONVOCATORIA.

GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Unidad Sub Regional de Infraestructura, Unidad Sub Regional de Supervisión y Liquidación, Tesorería y Contabilidad de la Gerencia Sub Regional Tayacaja.

Coordinaciones Externas:

Otras Entidades.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo		B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos			C) ¿Colegiatura?	
Incompleta	Completo	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/> Técnica Superior	<input type="checkbox"/>					
<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>				
PROFESIONAL TITULADO EN INGENIERIA CIVIL Y/O ARQUITECTURA Y/O A FINES						
NO APLICA						
NO APLICA						

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

- Ley de Contrataciones del Estado y su modificatorias.
- Conocimientos de ofimática e idiomas: Intermedio

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Curso y/o programa de especialización en Supervisión, valorización y liquidación de obras públicas; Curso y/o programa de especialización en Costos y Presupuestos; Curso y/o programa de especialización en Valorización de Obras o similares. (Mínimo 90 horas)

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS/ DIALECTO	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado					
Procesador de Textos			X		Ingles	X			
Hojas de cálculo			X		Quechua	X			
Programa de Presentación			X		Otros (Especificar)				

CONVOCATORIA CAS N° 005-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT – PLAZO DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA LEY N° 31131) – PRIMERA CONVOCATORIA.

GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

03 años

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

01 año

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

03 meses

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Práctica Profesional Auxiliar o Asistente Analista Especialidad Supervisor/ Coordinador Jefe de área o Departamento Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Orientación a resultados, trabajo en Equipo, Liderazgo y Organización de Información

REQUISITOS ADICIONALES

NO APLICA

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de Prestación del Servicio:	GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA
Duración de Contrato:	Tres (03) Meses (pudiendo ser ampliado en función a la necesidad de la institución y disponibilidad presupuestal).
Remuneración Mensual:	S/ 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensual incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad Inmediata.

ITEM N° 003: PERFIL DE PUESTO DE ESPECIALISTA FINANCIERO PARA TRANSFERENCIA DE OBRAS

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano : GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA
Unidad Orgánica : UNIDAD SUB REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION
Nombre del Puesto : ESPECIALISTA FINANCIERO PARA TRANSFERENCIA DE OBRAS
Dependencia Jerárquica Lineal : UNIDAD SUB REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION.

MISIÓN DEL PUESTO

Participar en los procedimientos de Actos preparatorios, elaboración de Liquidación-Financiera, y proceso de Transferencia de 16 obras por administración directa, procedimientos propios para el Cierre de Inversiones en cumplimiento de la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0002-2025-EF/63.01.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

CONVOCATORIA CAS N° 005-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT – PLAZO DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA LEY N° 31131) – PRIMERA CONVOCATORIA.

GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

1. Apoyar las actividades relacionadas con la obtención de información a partir de su identificación y ubicación.
2. Apoyar en las actividades relacionadas con el archivo de documentos de acuerdo a indicaciones de su superior.
3. Efectuar la reproducción de copias fotostáticas de CPs y otros inherentes al proceso de liquidación.
4. Apoyar en la distribución de documentación.
5. Mantener el orden del ambiente de trabajo asignado.
6. Apoyar en la verificación e inventario de los bienes y equipos de obras a liquidar
7. Coordinación y elaboración de Expedientes para Transferencia de Obra.
8. Participar en el proceso de Liquidación, Transferencia y garantizar el Cierre de Inversiones, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0002-2025-EF/63.01, de los siguientes proyectos:

PROYECTOS PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN, TRANSFERENCIA Y CIERRE A CARGO DE LA GSRT SEGÚN MEMORANUM MULT. N° 105-2025/GOB.REG.-HVCA/GGR		
Nº	CUI	Nombre de la inversión
1	2028761	AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 31028 DE TOCLLACURI
2	2027897	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO SAN CRISTÓBAL-COLCABAMBA-TAYACAJA
3	2046171	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DE TINTAY PUNCU, MICRORED SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, RED TAYACAJA -DIRESA-HUANCAYELICA
4	2046137	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD DE ALFAPATA DE LA MICRORED DE IZCUCHACA - RED DE SALUD DE HUANCAYELICA
5	2085536	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD PUERTO SAN ANTONIO, MICRORED SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, RED TAYACAJA -DIRESA-HUANCAYELICA
6	2041693	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DE OCORO, MICRORED COLCABAMBA, RED TAYACAJA -DIRESA-HUANCAYELICA
7	2063881	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD HUACHOCOLPA, MICRORED SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, RED TAYACAJA -DIRESA-HUANCAYELICA
8	2038725	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CANAL DE RIEGO PUMARANRA - MATIBAMBA
9	2046249	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO SOCONPUCO - TONGOS
10	2106300	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LOS PUESTOS DE SALUD DE CHACHAS Y QUINTAO, DE LA MICRORED COLCABAMBA, RED TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
11	2008225	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS EESS. DEL 1ER. NIVEL DE ATENCION, C.S. SALCABAMBA, P.S. DE AYACCOCHA, P.S. PATAY, MICRORED PAMPAS, P.S. SALCAHUASI, P.S. CEDROPAMPA, MICRORED SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, RED TAYACAJA DIRESA HUANCAYELICA
12	2066230	CONSTRUCCION DE LA CARRETERA COLPA HUAYARQUI A NIVEL DE TROCHA CARROZABLE LONGITUD 7.760 KM EN HUARIBAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAYELICA
13	2109603	SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE SAN PEDRO DE SURCUBAMBA
14	2134742	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL COMPLEJO EDUCATIVO INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL CENTRO Poblado DE MANTACRA-PAMPAS -TAYACAJA
15	2106302	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LOS PUESTOS DE SALUD: NUEVA ESPERANZA, VIOLETA ACCOYANCA, CHUCUNA Y HUAYTA CORRAL DE LA MICRORED ACOSTAMBO, RED TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
16	2019053	AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALEJANDRO TOLEDO MANRIQUE DE QUISHUAR

Así como otros proyectos de inversión asignados por el Director de supervisión y liquidación.

9. Otras funciones que le asigne y/o encargue su jefe inmediato, de acuerdo a la misión del puesto

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas:

Unidad Sub Regional de Infraestructura, Unidad Sub Regional de Supervisión y Liquidación, Tesorería y Contabilidad de la Gerencia Sub Regional Tayacaja.

Coordinaciones Externas:

Otras Entidades.

FORMACIÓN ACADÉMICA

CONVOCATORIA CAS N° 005-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT – PLAZO DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA LEY N° 31131) – PRIMERA CONVOCATORIA.

GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



A) Nivel Educativo		B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos			C) ¿Colegiatura?	
		Incompleta	Completo	Egresado(a)	<input checked="" type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Titulo/Licenciatura
Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	TÉCNICO TITULADO Y/O BACHILLER EN ECONOMÍA Y/O ADMINISTRACIÓN Y/O CONTABILIDAD Y/O A FINES		
Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Maestría	Egresado	Grado
Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NO APLICA		
<input checked="" type="checkbox"/> Técnica Superior	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Doctorado	Egresado	Grado
<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NO APLICA		

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

- Liquidación financiera de Obras
- Conocimientos de ofimática e idiomas: Intermedio
- Conocimiento en SIAF

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos y/o seminarios y/o capacitaciones y/o diplomas en SIAF, y Liquidación de obras públicas. (Mínimo 90 horas)

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS/ DIALECTO	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado					
Procesador de Textos		X			Ingles	X			
Hojas de calculo		X			Quechua	X			
Programa de Presentación		X			Otros (Especificar)				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

02 años

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

01 año

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

06 meses

GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Práctica Profesional Auxiliar o Asistente Analista Especialidad Supervisor/ Coordinador Jefe de área o Departamento Gerente o Director

* Mencione **otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia**; en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Orientación a resultados, trabajo en Equipo, Liderazgo y Organización de Información

REQUISITOS ADICIONALES

NO APLICA

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de Prestación del Servicio:	GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA
Duración de Contrato:	Tres (03) Meses (pudiendo ser ampliado en función a la necesidad de la institución y disponibilidad presupuestal).
Remuneración Mensual:	S/ 2,499.19 (Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con 19/100 Soles) mensual Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad Inmediata.

III. CRONOGRAMA

- El presente proceso se regirá por el cronograma establecido, el mismo que contiene Fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional.
- El postulante es el único responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados del presente proceso.

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Bases del presente proceso de Selección, mediante acto resolutivo.	15-09-2025	GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA
2	Registro en el portal Talento Perú – SERVIR	Del 17-09-2025 al 23-09-2025	ORH

CONVOCATORIA:

3	Publicación y difusión de la convocatoria en: • Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Prácticas del Sector Público - SERVIR. • Página web Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica - Sección de Oportunidad Laboral.	Del 17-09-2025 al 23-09-2025	ORH
---	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------	-----

CONVOCATORIA CAS N° 005-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT – PLAZO DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA LEY N° 31131) – PRIMERA CONVOCATORIA.

GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



4	Inscripción y presentación de propuestas por mesa de partes de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja en Horario de 08.30 a.m. a 12.30 p.m. y de 15.00 p.m. a 17.00 p.m. SELECCIÓN:	24-09-2025	Mesa de Partes
5	Evaluación Curricular	25-09-2025	COMITÉ DE SELECCIÓN
6	Publicación de resultados de Evaluación Curricular en el franelógrafo de la entidad (SGRT), y Vía página Facebook en la siguiente dirección, www.facebook.com/GSRTGoReHuancavelica . (1:00 p.m.)	25-09-2025	ORH
7	Presentación de recurso de reconsideración (solicitud dirigida a la Comisión Selección – CAS) horario de 2:30 p.m. a 4:30 p.m.	25-09-2025	MESA DE PARTES EN HORARIO ESTABLECIDO
8	Evaluación y publicación de recurso de reconsideración, y Rol de entrevista personal, en el franelógrafo de la entidad (SGRT), y Vía página Facebook en la siguiente dirección, www.facebook.com/GSRTGoReHuancavelica (5:30 p.m.)	25-09-2025	COMITÉ DE SELECCIÓN
9	Entrevista personal de manera presencial a partir de la 10:00 a.m., según Rol de entrevista.	26-09-2025	COMITÉ DE SELECCIÓN (SEGÚN ROL DE ENTREVISTAS)
10	Publicación de resultados finales en el franelógrafo de la entidad (SGRT) y Vía página Facebook en la siguiente dirección, www.facebook.com/GSRTGoReHuancavelica (5:00 p.m.)	26-09-2025	ORH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
11	Suscripción de contrato	29-09-2025	ORH
12	Inicio de Labores.	29-09-2025	ORH

NOTA:

- Las solicitudes de reconsideración y/o reclamos presentados por los postulantes, serán resueltos por la comisión evaluadora.
- Las etapas del presente proceso son eliminatorias: en tal sentido, únicamente rendirán las evaluaciones aquellos que aprueben cada etapa; para cuyo efecto, se publicarán la relación de APTOS para cada etapa en las fechas establecidas en el cronograma.

PRESENTACION DE DOCUMENTOS

La presentación de los documentos serán fotocopias simples tendrán un orden y foliados, indicando los términos de referencia y deberán entregarse en sobre cerrado, en cuya parte externa deberá indicar claramente el nombre completo del postulante, el proceso de selección al que está postulando y la plaza que postula.

La presentación se efectuará en un sobre cerrado y estarán dirigidas a la Comisión Evaluadora, conforme al siguiente detalle:

GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Señores:

GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA

Atte: Comisión Evaluadora

**CONVOCATORIA CAS N° 005-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT – PLAZO DETERMINADO
(NECESIDAD TRANSITORIA LEY N° 31131) – PRIMERA CONVOCATORIA.**

NOMBRE DEL POSTULANTE.....

NOMBRE DEL PUESTO.....

ITEM N°

NÚMERO DE FOLIOS.....

Documentación Obligatoria para ser admitido en las plazas que corresponda:

- a) Solicitud de inscripción, dirigida al Jurado Evaluador (**Anexo 1**).
- b) Declaración Jurada simple en original de no tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del estado (**Anexo 2**).
- c) Declaración Jurada simple en original de Nepotismo en la Gerencia Sub Regional Tayacaja (**Anexo 3**).
- d) Declaración Jurada simple en original indicando no registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales (**Anexo 4**).
- e) Declaración Jurada de Presentación del postulante (**Anexo 5**), acreditando cada uno de los requisitos exigidos en el Perfil.
- f) Declaración jurada simple en original de no tener sanción administrativa ni haber sido suspendido en el ejercicio de funciones (**Anexo 6**).
- g) Copia simple del Documento de Identidad (DNI) legible y vigente.
- h) Ficha RUC
- i) Copia de Constancia de Habilitación, de ser el caso.

Toda documentación deberá tener folio y rubrica con huella digital en cada una de sus hojas. Un folio corresponde a cada documento presentado, los documentos que tengan códigos de registro o similares en la parte posterior deben estar fotocopiados en ambas caras. No se foliará el reverso de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris".

El postulante deberá tener en cuenta el siguiente MODELO DE FOLIACIÓN:

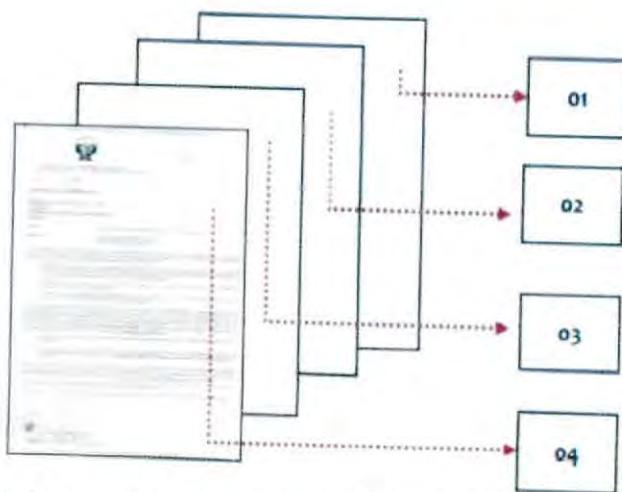
CONVOCATORIA CAS N° 005-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT – PLAZO DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA LEY N° 31131) – PRIMERA CONVOCATORIA.

GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Modelo de Foliación (Referencial):



En el caso que el postulante no cumpla con presentar alguno de los documentos señalados previamente, así como no foliar o firmar la documentación, será declarado NO APTO.

Asimismo, los documentos foliados con lápiz o rectificados, será considerado NO APTO.

También se declarará como **NO APTO** al postulante que consigne incorrectamente el número de Proceso CAS, NOMBRE DE PUESTO y NUMERO DE ITEM a la que se presente.

IV. EVALUACIÓN DE LOS POSTULANTES

Comprende la evaluación objetiva de los postulantes, la que se realizará en función de los requisitos previstos en los términos de referencia de las presentes Bases. El puntaje máximo total de las etapas de evaluación es de 100 puntos, distribuido de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	ETAPAS/ACTIVIDADES	CARÁCTER	Peso (%)	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
1	Presentación de Expedientes y Cumplimiento de Requisitos	Eliminatoria	00%	No Aplica	No Aplica	Postulación en Mesa de Partes de la Gerencia Sub Regional Tayacaja, y revisión de cumplimiento de requisitos de presentación de acuerdo a los Anexos N° 01 al 06.
2	Evaluación Curricular	Eliminatoria	60%	40.00	60.00	Calificación de la documentación sustentatoria de los/las postulantes, del acuerdo al perfil del puesto requerido.
3	Entrevista Personal	Eliminatoria	40%	30.00	40.00	Orientada a analizar la experiencia en el perfil del puesto y profundizar aspectos de la motivación y habilidades del/la postulante en relación con el perfil del puesto.
TOTAL			100%	70 puntos	100 puntos	

CONVOCATORIA CAS N° 005-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT – PLAZO DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA LEY N° 31131) – PRIMERA CONVOCATORIA.

GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



*IMPORTANTE

- El postulante podrá visualizar y descargar los Anexos en la página web del Gobierno Regional de Huancavelica.
- La entrega de los documentos deberá efectuarse necesariamente en la Mesa de Partes de la sede institucional, ubicada en Jr. Lima s/n., en horario de oficina y en las fechas establecidas en el cronograma.
- Se considera extemporánea la entrega de documentos fuera de la fecha (días antes o días después) u horario no establecido.
- La entrega extemporánea de los documentos dará lugar a la DESCALIFICACIÓN del postulante.
- La presentación de los documentos que sustentan la hoja de vida, deben estar foliados en el orden establecido.
- Toda la documentación que se presenta como sustento de la hoja de vida tiene el carácter de Declaración Jurada.
- El postulante ingresará en la etapa de entrevista personal únicamente portando su Documento de Identidad Nacional (DNI).
- Los documentos presentados para el concurso de méritos no serán retornados a los postulantes.

4.1. ETAPA: Evaluación Curricular (60 puntos)

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil presentado por parte del postulante. Para tal efecto se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado. La calificación máxima de la presente etapa es de 60 puntos y, para efectos de ser declarado apto para la etapa de la entrevista, el postulante deberá obtener un **mínimo de 40 puntos y un máximo de 60 puntos**.

Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- a. Será DESCALIFICADO aquel postor que omita con presentar alguno de los documentos de presentación obligatoria; cuando declare en la documentación presentada afirmaciones falsas o imprecisas, o no acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, cuando no firma los anexos y su respectiva huella digital. Necesariamente deberá acreditarse el cumplimiento del perfil, con presentación de la documentación obligatoria.
- b. Para efectos de las acreditaciones de capacitación y experiencia, se tomará en cuenta diplomas, constancias de participación o asistencia emitidas por la Institución Capacitadora, y constancias o certificados de trabajo/presentación de servicios, respectivamente.

4.1.1. EVALUACIÓN CURRICULAR:

GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

De los Grados y Títulos Académicos. (Mínimo 10 puntos) / (Máximo 20 puntos)

Deberá acreditarse con documentos de título profesional, colegiatura y habilidad profesional, según el perfil requerido para cada puesto. Se considera el título y el grado académico más alto alcanzado.

Cumple	15 puntos
Supera	20 puntos

Diplomados o Cursos de Especialización. (Mínimo 5 puntos) / (Máximo 10 puntos)

En temas relacionados al área (Diplomados, Cursos, seminarios, conferencias), los cursos deberán considerar las horas y temática requerida en el perfil de puesto.

El postulante deberá acreditar todas las certificaciones requeridas para cada puesto; los mismos que deberán tener máximo **una antigüedad de 05 años** hasta la fecha de publicación de las bases.

Cumple	5 puntos
Supera	10 puntos

Por cada certificado adicional relacionado al cargo 01 punto (Máximo 05 puntos adicionales).

Experiencia Profesional. (Mínimo 20 puntos) / (Máximo 30 puntos)

Desempeño laboral o afines al cargo que postula, acreditados con los certificados o constancias de trabajo correspondientes.

• Experiencia General 10 Puntos

Cumple	5 puntos
Supera	10 puntos

Por cada año adicional 01 punto (máximo 5 puntos adicionales).

• Experiencia Específica en puestos o cargos de acuerdo al perfil del puesto 20 Puntos

Cumple	15 puntos
Supera	20 puntos

Por cada año adicional 01 punto (máximo 5 puntos adicionales).

CRITERIOS:

Experiencia General: (10 puntos)

Se acredita a través de cualquier trabajo remunerado para el sector público y/o privado, mediante constancias o certificados que sustenten el periodo laborado.

GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Experiencia Específica: (20 puntos)

Se acredita a través de cualquier trabajo remunerado para el sector público en el puesto o funciones similares de acuerdo al perfil del puesto, acreditado mediante constancias o certificados que sustenten el periodo laborado.

NOTA: La experiencia laboral, se acreditarán mediante constancias o certificados de trabajo emitidos por el área de Recursos Humanos o la que haga sus veces, y/o Resoluciones Administrativas que indiquen las fechas de inicio y fin del período de designación; y, para el caso de Orden de Servicio y contratos por locación de servicios deberán de acreditar Constancia de Prestación de Servicios debidamente suscritas por el área de abastecimiento o la que haga sus veces y/o conformidad de servicios por el área usuaria y/o comprobante de pago y/o cualquier otro documento que acredite fehacientemente las labores realizadas para el sector público y/o privado.

TODA DOCUMENTACION ILEGIBLE NO SERÁ CONSIDERADA EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR

4.2. ETAPA: ENTREVISTA PERSONAL 40 PUNTOS

En la presente etapa serán entrevistados únicamente aquellos postulantes que han sido calificados como APTOS para dicha etapa, en la fecha establecida en el cronograma. La calificación máxima de la presente etapa no se establece puntaje mínimo, siendo 40 puntos el puntaje máximo.

9.2.1. Criterios de Evaluación para la Entrevista Personal

- | | |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------|
| 1. Actitud personal | Hasta 3 puntos |
| 2. Seguridad, capacidad de persuasión y resolución de problemas | Hasta 2 puntos |
| 3. Capacidad de comunicación | Hasta 5 puntos |
| 4. Conocimiento en materias relacionadas a la especialidad | Hasta 15 puntos |
| 4. Conocimiento de procedimiento y normas | Hasta 15 puntos |

Consideraciones para la etapa de Entrevista Personal

- Para identificarse, el postulante deberá presentar su DNI o Carnet de Extranjería.
- El postulante deberá presentarse en la entrevista personal a la hora y fecha indicadas en la publicación realizada en el portal institucional.
- **El postulante no podrá interactuar o comunicarse con otras personas en el desarrollo de la entrevista, caso contrario, será descalificado lo que conlleva al retiro de la entrevista y su exclusión del proceso.**
- Está prohibido el ingreso con auriculares a la entrevista.
- El postulante que por cualquier motivo abandone el ambiente donde se desarrollará la entrevista sin haber finalizado, no podrá retornar ni continuar con su desarrollo, salvo

GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



casos extremos debidamente fundamentados, acreditados y autorizado por los miembros del comité evaluador.

- No se permitirá suplantación del postulante, dicha falta se sancionará con el retiro de la entrevista y la exclusión del proceso del postulante implicado, sin perjuicio de las acciones administrativas y penales correspondientes para los infractores. - El postulante que no se presente a la entrevista según la fecha y hora establecida según cronograma, quedará automáticamente **ELIMINADO** del proceso de selección y obtendrá condición de **NO SE PRESENTÓ (NSP)**.

XII. DE LAS BONIFICACIONES: -

a) Bonificación por Discapacidad.

Se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido luego de las evaluaciones y entrevista realizadas en el proceso de selección, de conformidad con el Gobierno Regional de Huancavelica establecido en el artículo 48° de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017- SERVIR/PE, a los candidatos que hayan acreditado con copia simple del Certificado de Discapacidad.

Discapacidad = (+15% sobre el Puntaje Total).



b) Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final obtenido luego de las evaluaciones y entrevista realizadas en el proceso de selección y que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017- SERVIR/PE, a los candidatos que hayan acreditado con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = (+10% sobre el Puntaje Total).



- c) Si el candidato tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas. Estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Bonificación por Persona con Discapacidad = 15% del Puntaje Total

+

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

=

25% del Puntaje Total.

En ese sentido, siempre que el candidato **haya superado el puntaje mínimo establecido para la etapa de entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas** con copia simple del documento oficial emitido por

GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



la autoridad competente, al momento de presentar su currículo vitae documentado, se le otorgara una bonificación del quince por ciento (15%) por Discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en casos de tener el derecho a ambas bonificaciones.

d) Bonificación Ley 31533, Ley que promueve en empleo de jóvenes técnico y profesionales en el sector público.

• Bonificación en la entrevista personal

Se otorgará una bonificación del 10% del puntaje obtenido en la entrevista personal a los postulantes técnicos y profesionales que cumplan con los siguientes criterios:

- Tener máximo de 29 años de edad al inicio del plazo de postulación
- Haber obtenido el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista.
- Acreditar su edad y formación técnica o profesional conforme las bases

• Incremento porcentual por experiencia laboral en el sector público

Se aplicará un incremento porcentual al puntaje final a los postulantes técnicos y profesionales de hasta 29 años de edad, que acrediten experiencia laboral en el sector público, conforme al siguiente detalle:

- 1 punto porcentual por 1 año de experiencia
- 2 puntos porcentuales por 2 años de experiencia
- 3 puntos porcentuales por 3 o más años de experiencia.

Este incremento se otorgará únicamente si el postulante alcanza el puntaje mismo aprobatorio en todas las evaluaciones, incluida la entrevista personal. Se contabilizan los años de servicio continuo o discontinuo, incluyendo prácticas preprofesionales y profesionales (Ley N° 31396) debidamente acreditado mediante documentación fehaciente, conforme a los que se establezcan en las bases y las disposiciones de SERVIR.

V. CUADRO DE MÉRITO.

5.1. Elaboración del cuadro de méritos

El cuadro de méritos es elaborado solo con aquellos candidatos que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación Curricular y entrevista personal.

GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



CUADRO DE MÉRITOS

PUNTAJE POR ETAPAS		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL	
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	NO CORRESPONDE		Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	si corresponde Bonificación a la persona con discapacidad (+15)	= Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación al personal licenciado de las fuerzas armadas (+10%)	= Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde bonificación a la persona con discapacidad y al personal licenciado de las fuerzas armadas (+25%)	= Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Bonificación en la entrevista personal 10% (Ley 31533)	= Puntaje Final
					Incremento porcentual por experiencia laboral en el sector público (Ley 31533)	

Se precisa que las bonificaciones a otorgar serán de aplicación cuando el postulante haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en todas las etapas del proceso, según corresponda.

5.2. Criterio de Calificación:

- Se publicará el cuadro de méritos **sólo** de aquellos candidatos que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación Curricular y Entrevista Personal.
- La elaboración del cuadro de méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones, en caso correspondan, de licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad o ambas, y Bonificación Ley 31533, Ley que promueve en empleo de jóvenes técnico y profesionales en el sector público.
- El candidato que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección que haya obtenido 70.00 puntos como mínimo, será considerado como “**GANADOR/A**” de la convocatoria.
- Los candidatos que hayan obtenido como mínimo de 70.00 puntos según cuadro de méritos y no resulta ganadores, serán considerados como accesitarios.
- Si el candidato declarado **GANADOR** en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de méritos para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto la plaza según corresponda.

GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

5.3. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO.

El candidato declarado GANADOR en el proceso de selección de personal para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, deberá presentar de manera obligatoria ante la Unidad de Recursos Humanos, dentro de los 05 días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:

- ❖ Presentar copia fedatada y/o legalizada de los documentos que sustenten el Currículo Vitae, tales como: Grados o Títulos Académicos, Certificados de Estudios, Certificados y/o Constancias de Trabajo, y otros documentos que servirán para acreditar el cumplimiento del perfil; a excepción de la documentación indicada en el Artículo 5 “prohibición de la exigencia de la documentación” del Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa. En caso de contar con Orden de Servicio, deberá presentar en documento original la constancia de prestación del servicio brindado o el que haga sus veces.
- ❖ La persona ganador/a que a la fecha de publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia, en la que haya solicitado al área de Recursos Humanos su baja en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP del MEF, la cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

En caso en esta etapa se produzca desistimiento, extemporaneidad en la entrega de documentación o suscripción de contrato, hallazgo de documentación falso o adulterada, detención de algún impedimento para contratar con el estado, será retirado del puesto, procediéndose a llamar al siguiente candidato según orden de mérito considerado accesitario.

VI. PRECISIONES IMPORTANTES.

Los participantes deberán considerar lo siguiente:

- a) Cualquier controversia o interpretación distinta a las bases que se susciten o se requiera aclarar durante el proceso de selección, será resuelto por el órgano colegiado - Comité de Selección.
- b) El Curriculum Vitae de los participantes que cuestionan las actuaciones del Comité de Selección no será devuelto al participante, debiendo permanecer bajo custodia del órgano colegiado, a fin de proceder a su revisión en el momento pertinente.
- c) El presente proceso de selección se regirá por el cronograma elaborado en cada convocatoria. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante o participante el seguimiento permanente del proceso en la GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA. La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo y representado por un Comité de Selección.
- d) El candidato debe asistir a la hora indicada a las evaluaciones. No se aceptará ninguna justificación para presentarse fuera de hora, siendo el postulante automáticamente descartado.

GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- e) En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún candidato, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.
- f) Respecto a la publicación de los resultados finales, los postulantes / candidatos podrán interponer los recursos administrativos previstos en la normatividad legales de selección ni el proceso de vinculación.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACIÓN DEL PROCESO

7.1. Declaratoria de proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando no se presenten postulantes/candidatos en alguna de las etapas del proceso.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos exigidos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga el puntaje mínimo establecido para cada etapa del proceso.

7.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado sin que sea responsabilidad de la entidad en los siguientes casos:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección, previa comunicación del área usuaria.
- b) Por restricciones presupuestarias.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.
- d) Cuando se presente algún reclamo o impugnación por algún ítem del presente proceso, esto suspende solo el ítem, más no el proceso, el cual continuará hasta su culminación. La solicitud de impugnación del proceso de convocatoria CAS, deberá señalar el ítem al cual está dirigido.

VIII. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR Y PROHIBICIÓN DE DOBLE PERCEPCIÓN

- a) No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión o cargo, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- b) Están impedidos de ser contratados bajo el CAS quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.
- c) Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

LA COMISIÓN.

GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ANEXO 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Tayacaja, de 2025.

Señores:

COMITÉ EVALUADOR DEL CONVOCATORIA CAS N° 005-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT – PLAZO DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA LEY N° 31131) – PRIMERA CONVOCATORIA.
Presente. –

Yo, identificado con Documento Nacional de Identidad N° domiciliado en de profesión me presento ante ustedes, para exponerle:

Que, deseo postular al puesto de del proceso de CONVOCATORIA CAS N° 004-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT – PLAZO DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA LEY N° 31131) – PRIMERA CONVOCATORIA; cumpliendo con los requisitos solicitados en el Perfil de la posición a la cual postulo, para cuyo efecto presento los documentos requeridos para la evaluación correspondiente.

Adjunto: Un sobre cerrado contenido:

- j) Solicitud de inscripción, dirigida al Comité Evaluador (Anexo 1).
- k) Declaración Jurada simple en original de no tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del estado. (Anexo 2).
- l) Declaración Jurada simple en original de Nepotismo en la GSRT (Anexo 3)
- m) Declaración Jurada simple en original indicando no registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales (Anexo 4).
- n) Declaración Jurada de Presentación del postulante (Anexo 5), acreditando cada uno de los requisitos exigidos en el Perfil.
- o) Anexo 6 declaración jurada de no tener sanción administrativa ni haber sido suspendido en el ejercicio de funciones.
- p) Copia del Documento de Identidad (DNI) legible y vigente.
- q) Ficha RUC
- r) Constancia de Habilitación, de ser el caso.
- s) N° total de folios: _____

Atentamente,

Firma : _____

Nombres y Apellidos : _____

N° de DNI : _____

CONVOCATORIA CAS N° 005-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT – PLAZO DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA LEY N° 31131) – PRIMERA CONVOCATORIA.

GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO

Yo, Identificada con DNI N° domiciliado en del distrito provincia de departamento de postulante al proceso de CONVOCATORIA CAS N° 005-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT – PLAZO DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA LEY N° 31131) – PRIMERA CONVOCATORIA, al amparo del principio de Veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S. 006-2017-JUS, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- a. Que, no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- b. Que, no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
- c. Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por Despido o Destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- d. Que, no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causadas contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- e. Que, no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obliga a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios.
- f. Que, no he tenido litigios con el Estado.
- g. Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411º y 438º del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alternando la verdad intencionalmente.

Tayacaja, de de 2025.

Firma :
Nombres y Apellidos:
Nº de DNI :

CONVOCATORIA CAS N° 005-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT – PLAZO DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA LEY N° 31131) – PRIMERA CONVOCATORIA.

GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA SOBRE NEPOTISMO

Yo, , Identificado con DNI N° , domiciliado en del distrito , provincia de , departamento de , postulante al proceso de CONVOCATORIA CAS N° 005-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT – PLAZO DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA LEY N° 31131) – PRIMERA CONVOCATORIA, en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 021-2000-PCM, modificado mediante Decretos Supremos N° 017-2002-PCM y 034-2005-PCM; y al amparo del principio de Veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S. N° 006-2017-JUS, DECLARO BAJO JURAMENTO que:

NO, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal o de convivencia con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, Unidad de Recursos Humanos o la que hace sus veces, Dirección General de Administración y/o la Alta Dirección de la Gerencia Sub Regional Tayacaja, con facultad de designar personal en cargos de confianza, contratar personal bajo cualquier modalidad, intervenir en los procesos de selección de personal o influenciar de manera directa o indirecta para el ingreso a prestar servicios en esta Institución.

SÍ, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal o de convivencia con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, Unidad de Recursos Humanos o la que hace sus veces, Dirección General de Administración y/o la Alta Dirección de la Gerencia Sub Regional Tayacaja, con facultad de designar personal en cargos de confianza, contratar personal bajo cualquier modalidad, intervenir en los procesos de selección de personal o influenciar de manera directa o indirecta para el ingreso a prestar servicios en esta Institución.

En caso el postulante marque la 2da. alternativa, señale lo siguiente:

Nº	APELLIDOS (PATERNO Y MATERNO) Y NOMBRES COMPLETOS DEL FAMILIAR	DEPENDENCIA EN LA QUE LABORA PRESTA SERVICIOS EL FAMILIAR	PARENTESCO
a)	Vínculo matrimonial		
b)	Hasta el cuarto grado de consanguinidad		
c)	Hasta el segundo grado de afinidad		

CONVOCATORIA CAS N° 005-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT – PLAZO DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA LEY N° 31131) – PRIMERA CONVOCATORIA.

GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

(En caso falte espacio, sírvase consignarlo en hoja adicional)

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos N° 411 y 438 del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 4 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

En ese sentido, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Tayacaja, de de 2025



Firma :
Nombres y Apellidos :
Nº de DNI :



HUELLA DACTILAR (índice derecho)



CONVOCATORIA CAS N° 005-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT – PLAZO DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA LEY N° 31131) –
PRIMERA CONVOCATORIA.

GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, el(la) que suscribe, Identificado con DNI N° , domiciliado en.....del distrito....., provincia de , departamento de , postulante al proceso de **CONVOCATORIA CAS N° 005-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT – PLAZO DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA LEY N° 31131) – PRIMERA CONVOCATORIA.**

DECLARO BAJO JURAMENTO

NO REGISTRAR ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES NI JUDICIALES.

En consecuencia, me someto a lo dispuesto por el Artículo 33° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S. N° 006-2017-JUS, en caso de resultar falsa la información brindada me someto a los alcances contenidas en los Artículos N° 411 y 438 del Código Penal que impone sanción por la comisión del Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal.

Para mayor constancia, suscribo la presente en la ciudad dea losdías del mes dede 2025.

Firma :

Nombres y Apellidos :

N° de DNI :

HUELLA DACTILAR (índice derecho)

CONVOCATORIA CAS N° 005-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT – PLAZO DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA LEY N° 31131) – PRIMERA CONVOCATORIA.

GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ANEXO 5

DECLARACIÓN JURADA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

El que suscribe, , Identificado con DNI N° , domiciliado en del distrito , provincia de , departamento de , postulante al proceso de Convocatoria para la **CONVOCATORIA CAS N° 005-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT – PLAZO DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA LEY N° 31131) – PRIMERA CONVOCATORIA**, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

HOJA DE VIDA

CONTENIDO DEL CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES

Apellido Paterno :
Apellido Materno :
Nombres :
Fecha de Nacimiento :
Lugar de Nacimiento :
Documento de Identidad :
Estado Civil :
Dirección :
Teléfono :
Correo Electrónico :
Colegio profesional :
Persona con discapacidad : SÍ NO N°
Licenciado de las Fuerzas Armadas: SÍ NO N°

II. ESTUDIOS REALIZADOS

TITULO O GRADO (*)	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICION DEL TITULO (**)(MES/AÑO)	INSTITUCION	CIUDAD / PAIS	N° FOLIO
DOCTORADO					
MAESTRIA					
TITULO PROFESIONAL					
BACHILLERATO					

CONVOCATORIA CAS N° 005-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT – PLAZO DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA LEY N° 31131) – PRIMERA CONVOCATORIA.

GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ESTUDIOS TÉCNICOS					
EDUCACIÓN BÁSICA (Secundaria, etc.)					

(*) Dejar en blanco para aquellos que no aplique.

(**) Si no tiene título, especificar si: Está en trámite, es egresado, estudio en curso.

(Puede adicionar más bloques si así lo requiere)

III. DIPLOMADOS/CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y/O CURSOS DE CAPACITACIÓN

IV. EXPERIENCIA LABORAL

a) **Experiencia laboral general** tanto en el sector público como privado (comenzar por la más reciente)

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de Término (mes/año)	Tiempo en el Cargo	Nº Folio

CONVOCATORIA CAS N° 005-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT – PLAZO DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA LEY N° 31131) – PRIMERA CONVOCATORIA.

GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración de dichas consultorías.

b) Experiencia laboral específica, es la experiencia que el postulante posee en el tema específico de la convocatoria.

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia específica, con una duración mayor a un mes. (Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de Término (mes/año)	Tiempo en el Cargo	Nº FOLIO
1						
Descripción del trabajo realizado:						
Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de Término (mes/año)	Tiempo en el Cargo	Nº FOLIO
2						
Descripción del trabajo realizado:						
Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de Término (mes/año)	Tiempo en el Cargo	Nº FOLIO
3						
Descripción del trabajo realizado:						
Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de Término (mes/año)	Tiempo en el Cargo	Nº FOLIO
4						

GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Descripción del trabajo realizado:						
Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de Término (mes/año)	Tiempo en el Cargo	Nº FOLIO
5						
Descripción del trabajo realizado:						
-						

Nota Importante: El Postulante puede agregar más cuadros para consignar otros datos que deban ser considerados en la evaluación curricular, como: Publicaciones de Artículos, Estudios de Idiomas, Certificado de no contar con sanciones vigentes, etc., según corresponda.



Firma :
Nombres y Apellidos:
Nº de DNI :



HUELLA DACTILAR (índice derecho)

GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ANEXO 6

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER SANCIÓN ADMINISTRATIVA, NI HABER SIDO SUSPENDIDO EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES.

Yo, , Identificado con DNI N° , DECLARO BAJO JURAMENTO, no haber sido sancionado administrativamente ni haber sido suspendido en el ejercicio de mis funciones.

Autorizo a su Entidad, efectuar las acciones pertinentes a fin de corroborar la veracidad de la presente declaración jurada, por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Tayacaja, de de 2025



Firma :
Nombres y Apellidos:
N° de DNI :



HUELLA DACTILAR (Índice derecho)

CONVOCATORIA CAS N° 005-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT – PLAZO DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA LEY N° 31131) –
PRIMERA CONVOCATORIA.